



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 051/2008
Extraordinario

Fecha: *martes, 05/08/2008*
Hora: *2:00 p.m.*
Lugar: *salón de sesiones de los consejos
edificio administrativo*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de modificación presupuestaria N° 16 del Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2008.
2. Consideración de la modificación del Contrato N° 4908, con la empresa Servicios, Inversiones y Rentas C.A. (SIRCA), para la administración del comedor universitario.
3. Consideración salida del país personal académico.
4. Consideración de permiso remunerado de la funcionaria Alba Ramírez.
5. Consideración de permiso no remunerado de personal académico.
6. Consideración del informe de incapacidad de la funcionaria María Antonia Guzmán.
7. Consideración de corrección de la Resolución N° 031/2008, de anticipo de Prestaciones Sociales de personal académico

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración de modificación presupuestaria N° 16 del Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2008.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 016/2008, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2008, por un monto de bolívares ochocientos ochenta y siete mil ochocientos sesenta con cincuenta y ocho céntimos (bs 887.860,58).

2. Consideración de la modificación del Contrato N° 4908, con la empresa Servicios, Inversiones y Rentas C.A. (SIRCA), para la administración del comedor universitario.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación del contrato N° 4908, con la empresa Servicios, Inversiones y Rentas C.A. (SIRCA), para la administración del comedor universitario, de la siguiente manera:

[Firma]
Página 1 de 3



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

- Para el comedor de la Tuquerena, bolívares ciento catorce mil seiscientos dos con cincuenta y un céntimos (bs 114.602,51).
- Modificación del monto del contrato bolívares cuatro millones quinientos treinta y dos mil quinientos setenta y un con treinta y dos céntimos (bs 4.532.571,32), cuya vigencia es hasta el 14 de octubre de 2008.
- Insuficiencia presupuestaria bolívares un millón ochocientos siete mil ochocientos treinta y cinco con veintinueve céntimos (bs 1.807.835,29) hasta el 31 de diciembre de 2008.

3. Consideración salida del país personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó autorizar la salida del país al siguiente personal académico:

- **José Vicente Sánchez Frank**, a fin de asistir en calidad de ponente a la *XXVII Reunión Internacional del Grupo Universitario Latinoamericano de Estudios para la Reforma y el Perfeccionamiento de la Educación (GULERPE)*, en la ciudad de Guadalajara, México, desde el 03 de septiembre hasta el 06 de septiembre de 2008.
- **María Victoria Arenas**, a fin de asistir a la *Feria Internacional Pequeñas y Medianas Empresas en el Área Textil*, en la ciudad de Medellín, Colombia, desde el 28 de julio hasta el 01 de agosto de 2008.
- **Oscar Moros**, a fin de asistir en calidad de ponente a la *XX Conferencia de la IAPS (Asociación Internacional de Estudios Persona-Ambiente)*, en la ciudad de Roma, Italia, desde el 28 de julio hasta el 01 de agosto de 2008.
- **Rosalba Bortone**, a fin de asistir en calidad de ponente al *Congreso Internacional AIOSP*, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, desde el 18 hasta el 20 de septiembre de 2008.
- **Ana Rita Delgado**, a fin de asistir en calidad de ponente al *Congreso Internacional de Orientación como Propuesta para la Ecología Social*, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, desde el 18 hasta el 20 de septiembre de 2008.
- **Alfredo González**, a fin de asistir en calidad de ponente al *I Congreso Internacional de Computación y Matemática*, en la ciudad de Heredia, Costa Rica, desde el 21 hasta el 23 de agosto de 2008.
- **Ramón A. Zambrano**, a fin de asistir en calidad de participante al *XVIII Curso Internacional sobre Mejora Genética Animal*, en la ciudad de Madrid, España, desde el 01 hasta el 31 de octubre de 2008.
- **Luis Weky**, a fin de asistir en calidad de ponente a la *4^{ta} Feria de Ciencia, Cultura e Innovación Tecnológica de Mercosur*, en la ciudad de Posadas, Argentina, desde el 08 hasta el 12 de septiembre de 2008.

4. Consideración de permiso remunerado de la funcionaria Alba Ramírez.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó diferir la decisión y nombrar una comisión que, a través de un informe que fundamente la información de la solicitud del permiso para así tomar la decisión que más convenga a la institución, en este informe deberá incluirse el compromiso legal de los técnicos que se comprometan a asumir la carga de trabajo.

[Firma] Página 2 de 3 *[Firma]*



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Dicho informe deberá ser entregado a este cuerpo en la segunda quincena de septiembre.

La Comisión quedó conformada por:

- Ing. Carlos Chacón Labrador Vicerrector Académico Coordinador.
- Dra. Doris Avendaño Gelves Vicerrectora Administrativa.
- Lic. Alexander Contreras Decano de Docencia.
- Un Representante Profesoral.
- Un Representante de la AEAUNET.

5. Consideración de permiso no remunerado de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó otorgar el permiso no remunerado al profesor **Miguel Hernández Silveira**, por seis meses desde el 01 de agosto de 2008 hasta el 31 de enero de 2009.

6. Consideración del informe de incapacidad de la funcionaria María Antonia Guzmán.

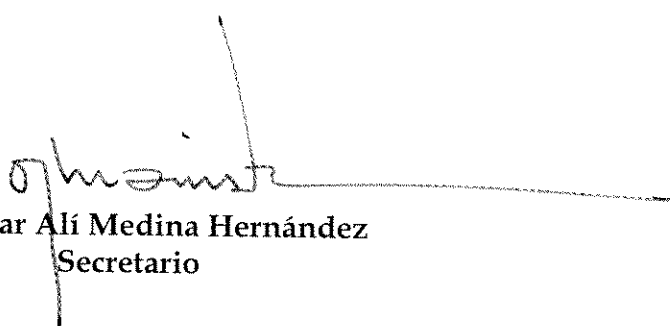
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la incapacidad de la funcionaria María Antonia Guzmán a partir de la presente fecha.

7. Consideración de corrección de la Resolución N° 031/2008, de anticipo de Prestaciones Sociales de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó la corrección de la Resolución N° 031/2008, en los siguientes términos:

N°	C.I.	Apellidos y Nombre	Monto Asignado (bs)
18	4.884.833	Ostos, Antonio	5.800,00




Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario


WZC/mmd